

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b> <b>Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS</b> <b>REQUISITOS</b>	Código: CYC-GEF-FR- 42
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3183129**

Modalidad: Menor Cuantía.

**Objeto:** “Contratar el servicio de elaboración e impresión de cartillas y material pedagógico en cumplimiento de los contratos interadministrativos y proyectos suscritos por la Universidad de Nariño con Entes Territoriales”

Según cronograma, el día veinticuatro (24) de mayo de 2018 la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño evaluó las propuestas presentadas y procede a publicar el informe evaluación de requisitos habilitantes y demás requisitos

A continuación se relacionan las propuestas y su respectiva evaluación al cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás:

**Anexos:**

Se considera requisito habilitante: “Presentar debidamente diligenciados y firmados en original cada uno de los anexos solicitados”.

PROPONENTE	TIPOGRAFIA CABRERA SAS La propuesta consta de veinticinco (25) folios	RIASCOS BELALCAZAR LUIS FERNANDO La propuesta consta de catorce (14) folios
1 -. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	No cumple, se debe presentar en calidad de Representante Legal	CUMPLE
2 -. CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE, se debe presentar en nombre de persona natural
3 -. PROPUESTA ECONÓMICA. (Es un criterio de asignación de puntaje por lo cual no es objeto de subsanación)	Lote 1: \$32.000.000 Lote 2: \$ 12.945.000 Total: \$44.945.000	Lote 1: \$ 27.400.000 Lote 2: \$ 12.460.000 Total: \$ 39.860.000

**Documentos que contienen los Requisitos Habilitantes.**

4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NO APLICA
5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo contemplada en el numeral 20 del pliego de condiciones de la convocatoria pública 3183129 el cual establece que: “Sin perjuicio de las causales de rechazo consagradas en los presentes términos de referencia y las que disponga la ley, las propuestas serán rechazadas en los siguientes eventos: Conforme lo contemplado en la ley 1882 de 2018 artículo 5, no aportar junto con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta”	CUMPLE
7. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	NO CUMPLE, debe presentar el certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal	CUMPLE
8. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
9. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE	CUMPLE
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE	CUMPLE
11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	NO CUMPLE, debe aportar como mínimo el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los seis (6) meses anteriores al cierre de la presente convocatoria.	NO CUMPLE, debe aportar como mínimo el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior al cierre de la presente convocatoria



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS**  
**REQUISITOS**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

<b>12. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES.</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>13. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	NO CUMPLE, no aporta el Registro Único de Proponentes según lo establecido en el numeral 11.11 del pliego de condiciones.	NO CUMPLE, no aporta el Registro Único de Proponentes según lo establecido en el numeral 11.11 del pliego de condiciones.
<b>14. CAPACIDAD FINANCIERA</b>	NO CUMPLE, no es posible verificar este requisito por la ausencia del Registro Único de Proponentes	NO CUMPLE, no es posible verificar este requisito por la ausencia del Registro Único de Proponentes
<b>15. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE</b>	NO CUMPLE, no es posible verificar este requisito por la ausencia del Registro Único de Proponentes	NO CUMPLE, no es posible verificar este requisito por la ausencia del Registro Único de Proponentes
<b>16. CERTIFICADO CUENTA BANCARIA</b>	CUMPLE	CUMPLE

**Nota:** Se informa al proponente que el plazo para subsanar las falencias y/o documentos habilitantes es hasta las tres (3:00 pm) de la tarde del día veinticinco (25) de mayo de 2018, fecha establecida según el cronograma de la Convocatoria.

Firma de las personas que intervinieron en la evaluación:

**LISSETH TORO ROBLES**  
Coordinadora Oficina Compras y  
Contratación

**IVAN MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Judicante Compras y contratación